



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-04602847-GDEBA-HZEOIDABMSALGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2020-04602847-GDEBA-HZEOIDABMSALGP y agregado en tramitación conjunta, por el cual tramitan las designaciones de varias agentes en el Hospital Zonal Especializado de Odontología Infantil "Dr. Adolfo M. Bollini" de La Plata, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 406/2019 del Ministerio de Salud y modificatorias, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, tres (3) cargos de Odontólogo Asistente régimen horario de treinta y seis horas semanales de labor y tres (3) cargos de Odontólogo Asistente régimen horario de treinta y seis horas semanales guardia, en el Hospital Zonal Especializado de Odontología Infantil "Dr. Adolfo M. Bollini" de La Plata.

Que obran copias debidamente certificadas de las actas labradas por el jurado, de las cuales se desprende que se han cumplimentado las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedente.

Que en virtud de los resultados alcanzados se propician las designaciones de Jorgelina PAPALEO, Luciana PUGLIESE, Verónica Patricia CAZZOLA, Alicia Noemí GISBERT, Yesica Vanesa ASTIZ CORNEJO y María Paula PETRELLA, por haber obtenido los puntajes necesarios.

Que a fin de obtener las vacantes respectivas, se propicia limitar por la presente, a partir de diversas fechas, las designaciones de carácter interino de las agentes mencionadas en el acápite precedente, en el mismo cargo, lugar de prestación de servicios y régimen horario, que habían sido efectuadas con anterioridad por diversos actos administrativos.

Que en autos se informa que las agentes cuyas designaciones se propician se desempeñan efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310.

Que obra en el expediente la totalidad de la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

Que, por el Decreto N° 99/2020, se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 7 inciso 1) y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E  
Y MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido por el artículo 50 de la Ley N° 10.471, a partir de las fechas que en cada caso se indican, las designaciones, en el grado de Asistente, con carácter Interino en el Hospital Zonal Especializado de Odontología Infantil "Dr. Adolfo M. Bollini" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de las agentes que se mencionan a continuación, concretadas por los actos administrativos que se detallan:

Jorgelina PAPALEO (D.N.I. 27.792.061– Clase 1975) - Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales de labor - Decreto N° 589/2018 - a partir del 27 de noviembre de 2019.

Luciana PUGLIESE (D.N.I. 27.585.811– Clase 1980) - Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales de labor - Decreto N° 1747/2018 - a partir del 27 de noviembre de 2019.

Verónica Patricia CAZZOLA (D.N.I. 26.464.721– Clase 1978) – Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales guardia - Decreto N° 1809/2018 – a partir de la fecha de notificación.

Alicia Noemí GISBERT (D.N.I. 22.210.507– Clase 1971) - Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales guardia - Decreto N° 912/2017 E - a partir del 25 de noviembre de 2019.

Yesica Vanesa ASTIZ CORNEJO (D.N.I. 33.536.883– Clase 1988) - Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales guardia - Decreto N° 409/2017 E - a partir del 25 de noviembre de 2019.

María Paula PETRELLA (D.N.I. 26.429.588 – Clase 1978) – Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales de labor - Decreto N° 1913/2018 - a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de las fechas que en cada caso se indican, en la Planta Permanente, por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a las profesionales que se mencionan a continuación en el nosocomio que se cita, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud - Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Zonal Especializado de Odontología Infantil "Dr. Adolfo M. Bollini" de La Plata.

Jorgelina PAPALEO (D.N.I. 27.792.061– Clase 1975) - Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales de labor - a partir del 27 de noviembre de 2019.

Luciana PUGLIESE (D.N.I. 27.585.811– Clase 1980) - Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales de labor - a partir del 27 de noviembre de 2019.

Verónica Patricia CAZZOLA (D.N.I. 26.464.721– Clase 1978) – Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales de labor - a partir de la fecha de notificación.

Alicia Noemí GISBERT (D.N.I. 22.210.507– Clase 1971) - Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales guardia - a partir del 25 de noviembre de 2019.

Yesica Vanesa ASTIZ CORNEJO (D.N.I. 33.536.883– Clase 1988) - Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales guardia - a partir del 25 de noviembre de 2019.

María Paula PETRELLA (D.N.I. 26.429.588 – Clase 1978) – Odontóloga – treinta y seis (36) horas semanales guardia - a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 016 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 -Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

